

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION No

263/95 Salta. 09 de junio de 1.995 Expediente No SO-19.226/94 Salta. 09 de junio de 1.995

VISTO:

La Resolución No 008/95 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se modifica el Artículo 20 de la Resolución No 149/94, que dice " ARTICULO 20: Dejar aclarado que la designación tendrá carácter de Temporario extendiendose desde el 10 de febrero de 1.995 y hasta el 31 de mayo de 1.995; y

## CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad, aconseja convalidar la mencionada resolución:

POR ELLO:

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria No 1/95 del 14/3/95) RESUELVE:

ARTICULO 10: Homologar la Resolución No 008/95 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 20: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Fersonal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

imq